
**SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA CAMPAMENTO TRANSFRONTERIZO
DIPUTACION DE ZAMORA**

DATOS SOLICITANTE (NIÑ@)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

D.N.I. / N.I.E

Domicilio

Código Postal

Localidad

Provincia

Fecha de Nacimiento

Edad

Nacionalidad

Correo electrónico del padre/madre/representante legal (**OBLIGATORIO**):

Teléfono/s de localización

Participante con discapacidad con necesidad de concurso de tercera persona,

SI NO

DATOS DEL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

TURNO 1: Para niños de 9-12 años

TURNO 2: Para jóvenes de 13 a-17 años

En.....a.....de.....de 202

D.N.I. / N.I.E Nombre de quien AUTORIZA (PADRE-MADRE-REPRESENTANTE LEGAL)

DECLARO responsablemente que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan, son ciertos. AUTORIZO (SI NO) la remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde la Excma. Diputación Provincial a través de la dirección de correo electrónico facilitado en la presente solicitud.

ILMO.SR.PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

INSTRUCCIONES Y NORMAS A TENER EN CUENTA

1.- Complimentar todos los datos de manera legible (muy importante señalar el e-mail que será donde se comunique la concesión de la plaza solicitada y un teléfono de contacto permanente).

2.- La solicitud deberá estar firmada obligatoriamente por el padre, madre o tutor legal del solicitante, en el caso de padres separados o divorciados la solicitud tendrá que estar firmada por ambos progenitores, se podrán presentar las solicitudes a través del Registro de la Excma. Diputación Provincial, Ventanilla única y/o a través de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora. Instancia General - Juventud

3.- Los solicitantes tienen que haber nacido entre 2012 y 2015 ambos inclusive. Primer turno.

Los solicitantes tienen que haber nacido entre 2007 y 2011 ambos inclusive. Segundo turno.

4.- Turnos y Plazas:

- Para el primer turno son un total de 32 plazas para niños residentes en la provincia de Zamora, 16 para chicos y 16 para chicas
- Para el segundo turno son un total de 20 plazas para jóvenes residentes en la provincia de Zamora, 10 para chicos y 10 para chicas, el campamento se completará con otros 20 jóvenes de Braganza.

5.- Las plazas se adjudicarán mediante sorteo que se celebrará el día 29 de abril de 2024 en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial de Zamora a las 11:00 h, en el caso de que hubiera menos solicitudes que plazas el sorteo no se celebraría quedando admitidos todas las solicitudes y las solicitudes que se registraran con posterioridad al plazo se cubrirían por orden de registro de entrada hasta completar la totalidad de las plazas.

6.- **Los solicitantes ADMITIDOS serán NOTIFICADOS A TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO** por ello la importancia de poner e-mail en la solicitud, de forma clara y legible.

7.- Una vez notificada la admisión del solicitante al campamento de San Pedro de las Herrerías, se podrá efectuar el pago del precio público de 100 € en un plazo no máximo de 3 días hábiles en caso contrario se considerará la desestimación de dicha plaza.

La falta de respuesta por parte del solicitante, en el plazo establecido, a la adjudicación de la plaza conllevará la pérdida de la misma, eximiendo así a la Excma. Diputación Provincial de Zamora de cualquier responsabilidad.